

LMUNICIPALIDAD DE QUILLON
FPS – SUBSIDIOS
SUB-DEPTO. ADMINISTRACION DE SUBSIDIOS

COMUNA : Quillón
DECRETO N° : 130
FECHA : 10/03/2009

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.778, sobre Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y Servicio Alcantarillado de Aguas Servidas, modificada por la Ley N° 18.899, la Ley Nro. 19.059 y la Ley N° 19.338 de 1994 y el D.S. Nro. 195 de 1998, reglamento Ley de Subsidio al consumo de agua potable y alcantarillado, la Resolución Exenta N° 05 del 09/02/2009 del Sr. Intendente de la Región del Bío Bío y la facultad que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley N° 18.702.

DECRETO:

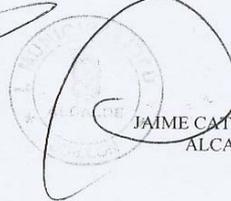
Extíngase el Beneficio del Subsidio Al Pago del Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas, a las personas que a continuación se indican:

T	MN° Servicio	C	Jefe de Familia Apellido Paterno-Materno-Nombres	R.U.T.	D V	C O	Numero Decreto	Fecha Inicio	Dirección	Puntaje
E	84130316	I	Bello Ormeño Raquel	4.128.751-9	I			01/04/2009	Carretera N° 10	544,045

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



~~MAURICIO ROJAS ROMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)~~



JAIMÉ CATALAN SALDIAS
ALCALDE

JCS/MRR/RLS/mvv.-
DISTRIBUCION:

- COOPERATIVA DE AGUA POTABLE RURAL VILLA TENNESSEE
- C.C. DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIDECO